

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

ACTA N.º 1/2016

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTA

D^a Carmen González Escalante

VOCALES

D. Salvador Fuentes Lopera

D^a Alba Doblas Miranda

D. Alberto de los Ríos
Sánchez

D. Manuel Torres Cot

D. Carlos Reig Recena

D. Joaquín Gisbert Barbudo

D. Francisco Montemayor
García

INTERVENTORA

D^a Amelia Baena Borrego

SECRETARIO

D. Alfonso Ceballos León

GERENTE

D. Victor Manuel Montoro
Caba

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES**

D^a. Carmen M^a Cintas Jurado
de Flórez

En la Sala de Comisiones del
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba,
siendo las 17:35 horas del día
16 de febrero de 2016, se
reunió, en segunda convocatoria,
en sesión ordinaria, el Consejo
Rector del Instituto Municipal
de Desarrollo Económico y Empleo
de Córdoba (IMDEEC).

**A continuación se pasó a tratar
los asuntos incluidos en Orden
del Día:**

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DEL CONSEJO RECTOR DE LAS SESIONES N° 10/2015 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, N° 11/2015 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, N° 12/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y N° 13/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por unanimidad de los asistentes se aprueban los borradores de Actas del Consejo Rector de las sesiones n° 10/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, n° 11/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, n° 12/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 y n° 13/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015.

2°.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

En primer lugar la Sra. Presidenta informa de que se ha culminado el expediente, en el que se lleva tiempo trabajando, referente a las competencias del IMDEEC a la vista de la Ley de Racionalización, y agradece al Secretario, Servicios Generales y el Gerente el trabajo realizado para que el IMDEEC pueda seguir desarrollando actividades esenciales para la ciudad. Se compromete a que una vez esté aprobado se remitirá a todos los consejeros/as para que lo conozcan. Finalmente destaca que poco a poco el IMDEEC se va adaptando, que quedarían pendientes cosas tales como la redacción de nuevos Estatutos o el Organigrama, pero es importante haber dado el primer paso vital que era la redacción de las competencias.

En segundo lugar destaca que se ha declarado el servicio de desarrollo económico como prioritario, y que con ello se puede ayudar al organismo en tiempos difíciles.

3°.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (EJERCICIO 2015).-

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes y derechos del IMDEEC, Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2015, conforme el siguiente detalle:

BIENES INMUEBLES						
CLASIFICACIÓN		INVENTARIO	DIFERENCIA		INVENTARIO	OTROS DA- TOS
CÓDIGO	CONCEPTO	2014 VALOR	+	-	2015 VALOR	
110104	CENTRO INICIATIVA EMPRESARIAL Y SERVICIOS AVANZADOS "BAO-BAB"	3.369.424,10 €	1.546.172,37 €	0,00 €	4.915.596,47 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y SERVICIOS AVANZADOS BAOBAB	1.684.639,87 €	0,00 €	1.522.174,42 €	162.465,45 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110105	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL Y USOS MULTIPLES "BAO-BAB"	0,00 €	3.381.198,52 €	0,00 €	3.279.572,80 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS MULTIPLES "BAOBAB", PARCELA 188 DEL P.P.Q-1				101.625,72 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110105	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION EL GRANADAL	1.567.532,87 €	12.119,41 €	0,00 €	1.579.652,28 €	CONSTRUIDO CON MEDIOS PROPIOS EN TERRENO ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO CENTRO MUNICIPAL FORMACION EL GRANADAL, (SUBP.C MANZANA Q, PP1-3 EL.GRANADAL)	288.189,00 €	0,00 €	0,00 €	288.189,00 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110101	EDIFICIO DE EMPLEO (ANTES ASILO MUNICIPAL)	397.626,81 €	498.174,70 €	0,00 €	696.757,61 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO EDIFICIO DE EMPLEO (ANTES PARTE ASILO MUNICIPAL)				199.043,90 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110102	LOCAL EN CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ (ANTES ESCUELA TALLER FUENSANTA)	812.000,00 €	652.463,46 €	0,00 €	1.464.463,46 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO LOCAL EN CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ (ANTES ESCUELA TALLER FUENSANTA)	256.732,18 €	119.414,26 €	0,00 €	376.146,44 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110101	CENTRO DE EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (ANTIGUAS LONJAS MUNICIPALES)	601.832,28 €	0,00 €	16.026,87 €	585.805,41 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO DEL CENTRO DE EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (ANTIGUAS LONJAS MUNICIPALES)	150.458,08 €	0,00 €	0,00 €	150.458,08 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
110401	NAVE EN PARCELA INDUSTRIAL EN MANZANA ME-1 DEL PP Q-1	0,00 €	220.553,44 €	0,00 €	220.553,44 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
100201	TERRENO DE NAVE EN PARCELA INDUSTRIAL EN MANZANA ME-1 DEL PP Q-1	0,00 €	55.138,36 €	0,00 €	55.138,36 €	ADSCRITO DE AYTO. CORDOBA
TOTAL		9.128.435,19 €	6.485.234,52 €	1.538.201,29 €	14.075.468,42 €	

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

RESTO DE BIENES									
CLASIFICACIÓN		INVENTARIO			VARIACIONES/ALTAS			INVENTARIO	
		2014			2015			2015	
CÓDIGO	CONCEPTO	Nº BIENES	(1) VALOR INFOR. 17/04/15 (ANEXO I/II) COLUMNA "VALOR ACTUAL"	(2) VALOR INFOR. 17/04/15 (ANEXO I/II) COLUMNA "PRECIO ADQUISICIÓN"	Nº BIENES	VARIACIÓN POR APLICACIÓN PRIN- CIPIO DE ADQUSI- CIÓN	ALTAS 2015	Nº BIENES	VALOR
600101	VEHICULOS TERRESTRES	3	2.717,11 €	27.171,14 €	0	24.454,03 €	0,00 €	3	27.171,14 €
600102	REMOLQUES Y TRAILERS	1	769,95 €	769,95 €	0	96,24 €	0,00 €	1	769,95 €
TOTAL (TOTAL VEHICULOS)		4	3.390,82 €	27.941,09 €	0	24.550,27 €	0,00 €	4	27.941,09 €
800104	EQUIPOS DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENERGÍA	1	0,00 €	475,00 €	0	475,00 €	0,00 €	1	475,00 €
800105	ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN ⁽³⁾	6	9.305,32 €	24.215,41 €	0	14.910,09 €	0,00 €	6	24.215,41 €
800201	MOBILIARIO GENERAL	1259	17.983,94 €	149.591,03 €	24	131.607,09 €	3.041,91 €	1283	152.632,94 €
800203	ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA	140	4.461,42 €	221.477,67 €	1	217.016,25 €	96,83 €	141	221.574,50 €
800301	EQUIPOS DE OFICINA Y FOTOCOPIADORAS	26	4.176,37 €	25.742,35 €	1	21.565,98 €	362,43 €	27	26.104,78 €
810203	MENAJE	4	0,00 €	15.742,57 €	0	15.742,57 €	0,00 €	4	15.742,57 €
810301	EQUIPAMIENTO TRATAMIENTO IMAGEN, SONIDO E ILUMINACIÓN	39	5.226,33 €	29.578,24 €	0	24.351,91 €	0,00 €	39	29.578,24 €
TOTAL (OTROS BIENES)		1475	41.153,38 €	466.827,27 €	26	425.668,89 €	3.501,17 €	1501	470.323,44 €
800401	SERVIDORES	3	390,92 €	12.197,76 €	0	11.806,84 €	0,00 €	3	12.197,76 €
800402	ORDENADORES	147	8.593,93 €	85.980,46 €	0	77.386,53 €	0,00 €	147	85.980,46 €
800403	PERIFÉRICOS	160	2.396,30 €	63.455,95 €	10	61.059,45 €	3.433,28 €	170	66.889,23 €
800404	ELECTRÓNICA DE RED	19	78,33 €	5.745,00 €	0	5.666,67 €	0,00 €	19	5.745,00 €
TOTAL (EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN)		329	11.459,48 €	167.379,17 €	10	155.919,49 €	3.433,28 €	339	170.812,45 €
TOTAL		1800	56.003,88 €	634.201,44 €	36	581.588,38 €	6.934,45 €	1844	669.076,98 €

Quedando el Inventario de Bienes del IMDEEC del ejercicio 2015, según epígrafes:

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

INVENTARIO BIENES Y DERECHOS DEL IMDEEC 2015		
EPIGRAFE	DENOMINACIÓN	VALOR
1	BIENES INMUEBLES	1.579.652,28 €
2	DERECHOS REALES	12.495.816,14 €
6	VEHÍCULOS	27.941,09 €
8	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ENUNCIADO ANTERIO- RES	641.135,89 €
TOTAL		14.744.545,40 €

SEGUNDO: Remitir al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación definitiva por un valor total de 14.744.545,40 €.



4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, RUBRICADO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007, ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA), EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PIG: PUNTO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN".-

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

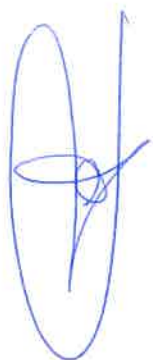
PRIMERO: Aprobar la III Adenda al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA), ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PIG: PUNTO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN" (PARA LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PARA DEMANDANTES DE EMPLEO EN DIVERSOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES), según texto que figura en el expediente.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Presidenta del IMDEEC a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

5°.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN AL IMDEEC DEL LOCAL DEL ANTIGUO CINE SÉNECA SITO CALLE FRAY PEDRO DE CÓRDOBA PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y QUE MEDIANTE DECRETO N° 9932 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y GESTIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA FUE DESTINADO AL USO EXCLUSIVO DE ACTUACIONES DEL PROYECTO URBAN SUR CÓRDOBA.-

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:



PRIMERO: Elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la adscripción al IMDEEC, del Local del Antiguo Cine Séneca, sito calle Fray Pedro de Córdoba, cuya titularidad le pertenece y que fue destinado a uso exclusivo de actuaciones del proyecto Urban Sur Córdoba, mediante Decreto n° 9932 del Concejal Delegado de Hacienda y Gestión del citado Ayuntamiento.

SEGUNDO: Facultar a la Presidenta del IMDEEC para la aceptación del referido bien, así como resolver cualquier cuestión o divergencia que pueda surgir sobre el mismo hasta su total adscripción al IMDEEC

6°.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE FEBRERO DE 2016 (N° 20/16) REFERENTE A LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL IMDEEC.

Los consejeros/as asistentes toman conocimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria de 9 de febrero de 2016 (n° 20/16) referente a la disolución y liquidación del IMDEEC.

Tras ello la Sra. Presidenta destaca que en el expediente se proponía desistir del acuerdo de liquidación puesto que el

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

Ayuntamiento había salido del Plan de Ajuste lo cual fue aprobado por unanimidad en el Pleno.

Acto seguido el Sr. Montemayor pregunta si tras ello se va a readmitir al personal.

La Sra. Presidenta la palabra al Sr. Secretario que informa en el sentido de que el acuerdo de referencia, únicamente deja sin efecto la continuidad del expediente, pero respecto de los despidos, el ejercicio de la opción por la indemnización supone que actualmente no existe relación laboral con estas personas, por lo que todo dependerá de los recursos judiciales que tienen interpuestos.

7º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DEL IMDEEC N° 1/2016 DE 7 DE ENERO DE 2016 Y N° 23/2016 DE 28 DE ENERO DE 2016.

Los consejeros/as asistentes toman conocimiento de las resoluciones de Presidencia del IMDEEC n° 1/2016 de 7 de enero de 2016 y n° 23/2016 de 28 de enero de 2016.

8º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA N° 285/15 CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE CÓRDOBA, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO N° 1299/13 (AUTOS PROMOVIDOS POR D. ANTONIO RAFAEL FERNÁNDEZ REJA Y D. MIGUEL ÁNGEL CORRALES CHULIAN) CONTRA EL IMDEEC.

Los consejeros/as asistentes toman conocimiento de la sentencia n° 285/15 con fecha 30 de octubre de 2015 del juzgado de lo social n° 4 de Córdoba, respecto del procedimiento n° 1299/13 (autos promovidos por d. antonio rafael fernández reja y d. miguel ángel corrales chulian) contra el imdeec.

9º.- URGENCIAS.

El primer lugar la Presidenta propone incluir por urgencia el siguiente punto:

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

URGENCIA.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: CESIÓN EN PRECARIO DEL MÓDULO CUATRO DEL VIVERO DE EMPRESAS LAS LONJAS Y DE UN PEQUEÑO ESPACIO DE ESAS INSTALACIONES.-

Y justifica dicha urgencia por la necesidad de comenzar cuanto antes los cursos de alemán, primera fase y esencial de la formación a realizar en un plazo determinado.

Toma la palabra el Sr. Torres Cot, y tras manifestar su conformidad, solicita que se emita informe de los resultados de la experiencia del año pasado. A lo que la Sra. Presidenta responde que se incluirá como ruego.

El Sr. Gerente explica resumidamente el programa.

Tras ello el Sr. Fuentes manifiesta que en su visita a Nuremberg lo vio y que funciona muy bien.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, una vez justificada la urgencia y tras ratificarse por todos los asistentes de esta sesión. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar a la entidad alemana Kolping Bildungswerk la cesión de uso en precario del módulo cuatro del vivero de empresas Las Lonjas y de un pequeño espacio de dichas instalaciones por un periodo de ocho meses.

SEGUNDO.- Aprobar las condiciones que regirán la cesión de uso realizada y que se incorporan como anexo a la presente.

TERCERO.- Notificar la presente a la entidad Kolping Bildungswerk para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Autorizar a la Sra. Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

En segundo lugar la Presidenta propone incluir por urgencia el siguiente punto:

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

URGENCIA.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: EL INCUMPLIMIENTO CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES DE ARRENDAMIENTO DE LOS MÓDULOS/OFICINAS 9 Y 10, DE LAS COCHERAS 11 Y 12 Y DE LOS ELEMENTOS COMUNES DEL EDIFICIO CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y SERVICIOS AVANZADOS DEL VIVERO DE EMPRESAS BAOBAB.-

Destaca que lo que se pretende es resolver los contratos de un arrendatario del Vivero de Empresas por su conflictividad y falta de pago, y justifica dicha urgencia en el informe del Letrado Asesor recibido en el día de hoy que propone la adopción de acuerdo urgente.

El Sr. Torres Cot pregunta la razón de que el expediente se remitiese por el anterior Gerente a Asesoría Jurídica y ahora de nuevo.

El Sr. Gerente responde que en un primer momento Asesoría Jurídica entendía que no le correspondía llevar este tipo de procedimientos, y sin embargo ahora su postura es si hacerlo.

Tras ello, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, una vez justificada la urgencia y tras ratificarse por todos los asistentes de esta sesión. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: La adopción de acuerdo a fin de que por la Asesoría Jurídica Municipal se ejerciten las acciones judiciales que correspondan, para la resolución de los contratos administrativos especiales de arrendamiento, de fecha 20 de Febrero y 12 de Abril de 2012, suscritos entre el IMDEEC y la Empresa "LIDEMER FORMACIÓN, S.L.", así como cuantas fueren necesarias para el resarcimiento de las cantidades adeudadas por la adjudicataria y el desalojo y puesta a disposición de los locales arrendados a la propiedad.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar consta como ruego por parte del Sr. Torres Cot la petición de informe de resultados del año pasado de la entidad cesionaria Kolping Bildungswerk, todo ello conforme se indicó en el punto de urgencias.

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

Seguidamente igualmente el Sr. Torres Cot manifiesta que aunque no sabe si el IMDEEC se va a encargar del Empleo, solicita por favor se les informe de los Proyectos. Tras ello el Gerente explica brevemente la situación actual de dicho proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 18:05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario (por delegación de fecha 10/09/2015 de la titular en funciones del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 10.571) doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

